



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°71

De 10 de mayo de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, para realizar una excursión educativa y actividades recreativas, con jóvenes en riesgo social, programada para el sábado 28 de mayo de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya B., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar actividades recreativas y educativas, con jóvenes en riesgo social, que serían de doce (12) niños, tres (3) Padres de Familia y dos (2) unidades de la Policía Nacional, programada para el sábado 28 de mayo de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, para la realización de actividades recreativas y educativas, con jóvenes en riesgo social, que constan de doce (12) niños, tres (3) Padres de Familia y dos (2) unidades de la Policía Nacional, programada para el sábado 28 de mayo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



UNIDAD PREVENTIVA COMUNITARIA DE CURUNDU

AC N° 71

Panamá, 04 de mayo del 2022.

Honorable
Abdiel Sandoya B.
Presidente Del Consejo Municipal
En su Despacho

Respectado Honorable Sandoya:

Sedan mis palabras de un cordial saludo y deseo de éxito en sus importantes funciones. La presente tienes como finalidad de solicitar su visto bueno realizar una excursión educativa en el Parque Municipal Summit.

La Misiva tiene de no mediar inconveniente contar con su incondicional apoyo a fin de exoneración la entrada a (12) doce niños de 8 a 16 años y (03) tres padres de familia con (2) dos unidades de la Policía Nacional a la excursión de Parque Municipal de Summit, para el día sábado 28 de mayo del 2022.

Cabe destacar que estos jóvenes en riesgo social pertenecen a los programas de prevención de la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, los cuales durante esta actividad se estará desarrollando distintas actividades recreativas y educativas con el objetivo de concientizar y alejar las influencias extremas que reciben estos jóvenes a las que están expuestas diariamente.

Sin más que informar al respecto y agradecimiento de antemano toda su atención brindada se despide de usted Teniente Javier Tiofil para más información y comunicación de respuesta cel. 6606-7052 u oficina de proximidad 511-9249.

Atentamente

TENIENTE 15358 JAVIER TIOFIL
Oficial Grupo de Proximidad U.P.C Curundú.



SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy: 5/5/2022
A las: 11:21 am.
Recibido por: So/dnp

"AL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD POR UNA MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA"

📍 Policía Nacional de Panamá 📞 @protegeryservir 🌐 www.policia.gob.pa



Policía Nacional
Proteger y Servir